

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 21 del mes de noviembre de 1983 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Catedráticos de la Universidad de Granada», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Universidad de Granada y los Catedráticos de las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores de esta Universidad.

Siendo los firmantes del acta de constitución: Don Eduardo García Peregrin, don Juan Varó Alcalá y don Manuel de la Higuera González.

Dirección General de Medios de Comunicación Social

Inscripción en el Registro de Empresas periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Religión y Escuela», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Sodalicio de «Promoción Popular Cristiana».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 592, tomo 8, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Enrique Jardiel Poncela número 4, Madrid.

Título de la publicación: «Religión y Escuela».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Ocho números anuales.
Formato: 19 por 28 centímetros.
Número de páginas: 32.
Precio: 50 pesetas, 500 suscripción.
Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre la problemática de la educación religiosa católica.

Director: Mariano Martín Alcázar (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según Real Decreto 3471/1977 de 16 de diciembre: De contenido especial.

Madrid, 19 de octubre de 1983.—El Subdirector general.—15.219-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Equipack», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Ac-

tividades de Comunicación Social, sitas, actualmente en el paseo de la Castellana, número 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Eduardo González del Castillo».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 622, tomo 8, Sección personas naturales.

Domicilio: Calle Zancoeta, número 9, Bilbao.

Título de la publicación: «Equipack».
Lugar de aparición: Bilbao.
Periodicidad: Mensual.
Formato: DIN-A 4.
Número de páginas: 180.

Precio: Suscripción 5.000 pesetas al año.
Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Presentar servicio al sector del envase y embalaje, con novedades técnicas, noticiarios, etcétera.

Director: Don Eduardo González del Castillo.

Clasificación según Real Decreto 3571/1977, de 16 de diciembre «contenido especial».

Madrid, 3 de noviembre de 1983.—El Subdirector general.—P. A.—15.216-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «ICADE, Estudios Jurídicos-Económicos de la Empresa», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en el paseo de la Castellana, número 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Universidad Pontificia Comillas.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 89, tomo 2, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Alberto Aguilera, número 23, Madrid.

Título de la publicación: «ICADE, Estudios Jurídicos Económicos de la Empresa».
Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Investigación interdisciplinar de estudios económicos jurídicos.

Director: Juan Martín de Nicolás.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977 de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 7 de noviembre de 1983.—El Subdirector general.—15.221-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Huelva Información, S. A.», a fin de que los interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en el paseo de la Castellana, número 118, piso 1.º, Madrid-16, durante

el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Huelva Información, S. A.».

Domicilio: Calle Marina, número 25, Huelva.

Consejo de Administración: Presidente, don Nicolás González Núñez; Vicepresidente, don Manuel Muñoz Hidalgo; Secretario, don Baltasar Pérez Aparicio; Vocales, don Miguel Martín Pérez, don Antonio Concepción Jiménez, don Anselmo Botello Ceballos y don Eduardo Mateo Suero.

Capital social: 15.000.000 de pesetas.
Título: «Huelva Información».

Lugar de aparición: Huelva.
Periodicidad: Diaria.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La sociedad en el cumplimiento de su objeto, se inspira en las grandes líneas del humanismo cristiano, en la defensa de las libertades individuales, y en los principios de la economía social de mercado, con especial atención al desarrollo integral de la provincia.
Director: Don Fernando Mercán Alvarez.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre «interés general».

Madrid, 8 de noviembre de 1983.—El Subdirector general.—15.215-C.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

ZAMORA

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente número 16/1983, de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 4 de octubre de 1983, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de San Cristóbal, paraje carretera de La Coruña, parcela 5 del polígono 5 y superficie 0,1700 hectáreas. Titular en Catastro de rústica, desconocido, y linderos: Norte, parcela 4, de desconocido; Sur, parcela 6, de desconocido; Este, parcela 8, de Maximino Fernández González, y Oeste, término de Villabrazo.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Cristóbal E., aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 28 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—14 531-E.

*

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente número 17/1983, de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 4 de octubre de 1983, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Pa-

trrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de San Cristóbal, paraje carretera de La Coruña, parcela 6 del polígono 5 y superficie 0,1610 hectáreas. Titular en Catastro de rústica, desconocido, y linderos: Norte, parcela 5, de desconocido; Sur, parcela 7, de desconocido; Este, parcela 8, de Maximino Fernández González, y Oeste, término de Villabrázaro.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Cristóbal E., aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 28 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—14.532-E.

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente número 18/1983, de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 4 de octubre de 1983, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de San Cristóbal, paraje carretera de La Coruña, parcela 7 del polígono 5 y superficie 0,3490 hectáreas. Titular en Catastro de rústica, desconocido, y linderos: Norte, parcela 6, de desconocido; Sur, parcela 9, de Saturnino Casas Franco; Este, parcela 8, de Maximino Fernández González, y Oeste, término de Villabrázaro.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Cristóbal E., aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 28 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—14.533-E.

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente número 13/1983, de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 17 de octubre de 1983, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de San Cristóbal, paraje carretera de La Coruña, parcela 2 del polígono 5 y superficie 0,1100 hectáreas. Titular en Catastro de rústica, desconocido, y linderos: Norte, parcela 1, de desconocido; Este, parcela 8, de Maximino Fernández González; Sur, parcela 3, de desconocido, y Oeste, término de Villabrázaro.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Cristóbal E., aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 28 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—14.534-E.

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente número 14/1983, de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 17 de octubre de 1983, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de San Cristóbal, paraje carretera de La Coruña, parcela 1 del polígono 5 y superficie 0,2660 hectáreas. Titular en Catastro de rústica, desconocido, y linderos: Norte, parcela 8, de Maximino Fernández González; Sur, parcela 2, de desconocido; Este, parcela 8, de Maximino Fernández González, y Oeste, término de Villabrázaro.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Cristóbal E., aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 28 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—14.535-E.

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente número 15/1983, de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 17 de octubre de 1983, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de San Cristóbal, paraje carretera de La Coruña, parcela 4 del polígono 5 y superficie 0,1870 hectáreas. Titular en Catastro de rústica, desconocido, y linderos: Norte, parcela 3, de desconocido; Sur, parcela 5, de desconocido; Este, parcela 8, de Maximino Fernández González, y Oeste, término de Villabrázaro.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Cristóbal E., aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 28 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—14.536-E.

ZAMORA

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente 19/1983, de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 4 de octubre de 1983, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de San Cristóbal, paraje carretera de La Coruña, parcela 10 del polígono 5 y superficie 0,4250 hectáreas. Titular en Catastro de rústica, desconocido, y linderos: Norte, regato y parcela 8, de Maximino Fernández González; Sur, parcela 11, de Concepción Jalón; Este, carretera de Madrid-Coruña, y Oeste, término de Benavente.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Cristóbal E., aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su de-

recho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 31 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—14.528-E.

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente número 20/1983, de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 19 de octubre de 1983, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del vigente Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de la finca urbana sita en San Miguel del Valle, calle Calvario, número 5, con una superficie de 200 metros cuadrados. Titular en Catastro de urbana, desconocido, y linderos: Derecha, desconocido; izquierda, desconocido, y fondo, Manuel Flórez Marbán.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público en este edicto en el tablón de anuncios de Ayuntamiento de San Miguel del Valle, aleguen ante esta Delegación lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 31 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—14.529-E.

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente número 21/1983, de investigación, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 19 de octubre de 1983, de conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del vigente Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de la finca urbana sita en San Miguel del Valle, calle Calvario, número 3, con una superficie de 192 metros cuadrados. Titular en Catastro de urbana, desconocido, y linderos: Derecha, desconocido; izquierda, ronda de la plaza y calle Calvario, y fondo, desconocido.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público en este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Miguel del Valle, aleguen ante esta Delegación lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 31 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—14.530-E.

Inspecciones - Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

TARRAGONA

Notificación

Por la presente comunico a don Robert Dowlshaw, domiciliado en apartamentos DMS, 2061, Salóu (Tarragona), lo siguiente:

Pongo en su conocimiento que por esta Administración y en las diligencias de falta reglamentaria número 58/83, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 1814 de 1984, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de treinta mil (30.000) pesetas.

Estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días.

contados desde la fecha del pago de la misma, para solicitar el desprecinto, concediéndose un plazo de cinco días para llegar a la Aduana de salida.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, en efectivo, de lunes a viernes, en horario de nueve a doce horas, dentro de los tres días laborables contados a partir de la publicación de la notificación, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales sin haberse hecho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, no formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964 de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponerse alternativamente, en el plazo de quince días, recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición, se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el mismo plazo.

Tarragona, 31 de octubre de 1983.—El Inspector-Administrador.—14.501-E.

Por la presente comunico a don Gaucheron George Alain, domiciliado en calle Unión, número 11 (Barcelona), lo siguiente:

Pongo en su conocimiento que por esta Administración y en las diligencias de falta reglamentaria número 48/83, se ha dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 1814 de 1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de veintisiete mil (27.000) pesetas.

Estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma, para solicitar el desprecinto, concediéndose un plazo de cinco días para llegar a la Aduana de salida.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, en efectivo, de lunes a viernes, en horario de nueve a doce horas, dentro de los tres días laborables contados a partir de la publicación de la notificación, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales sin haberse hecho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado no formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponerse alternativamente, en el plazo

de quince días, recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición, se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el mismo plazo.

Tarragona, 31 de octubre de 1983.—El Inspector-Administrador.—14.500-E.

Por la presente comunico a don Hubert Schuller, domiciliado en Tannewegstrasse 109, 586 Iserlohm (Alemania), lo siguiente:

Pongo en su conocimiento que por esta Administración y en las diligencias de falta reglamentaria número 16/83, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814 de 1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de seis mil (6.000) pesetas.

Estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma, para solicitar el desprecinto, concediéndose un plazo de cinco días para llegar a la Aduana de salida.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, en efectivo, de lunes a viernes, en horario de nueve a doce horas, dentro de los tres días laborables contados a partir de la publicación de la notificación fecha de la contracción contable de la deuda transcurridos los cuales sin haberse hecho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100 concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado no formularse en los plazos legales reclamación procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964 de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponerse alternativamente, en el plazo de quince días, recurso de reposición ante esta Administración o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición, se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el mismo plazo.

Tarragona 31 de octubre de 1983.—El Inspector-Administrador.—14.499-E.

Por la presente comunico a doña Carmen Flores Tudela, domiciliada en 8 rue D'Auverges, Schiltigheim 67 300, Achiltigheim (Francia), lo siguiente:

En esta Administración se instruyen las diligencias de falta reglamentaria número 101/83, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles cometida por usted con el vehículo caravanera estar BE 52-G, matrícula 1663-RF-87.

Por la presente se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de esta

notificación, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Aduana.

Tarragona, 31 de octubre de 1983.—El Administrador.—14.502-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Rubén Darío Cardona García y Alvaro Gómez Sánchez, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 2 de noviembre de 1983, al conocer del expediente número 1/83, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 7.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilícita de droga, valorada en 6 120.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Rubén Darío Cardona García y Alvaro Gómez Sánchez.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: No concurren.

4.º Imponerles la multa siguiente:
Rubén Darío Cardona García. Base: 3.960.000. Tipo: 533 por 100. Sanción: 21.106.800.

Alvaro Gómez Sánchez. Base: 2.160.000. Tipo: 467 por 100. Sanción: 10.097.200.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación del artículo 27 de la Ley de 1964.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de noviembre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—14.879-E.

Desconociéndose el actual paradero de Oscar Marín García, Simón Hernández Díaz y Martha Cecilia Marín Pinilla, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 2 de noviembre de 1983 al conocer del expediente número 307/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 7.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilícita de droga, valorada en 39.000.000 de pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores a Oscar Marín García, Simón Hernández y Martha Cecilia Marín Pinilla.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: No concurren.

4.º Imponerles la multa siguiente: 60.710.000 para cada uno de los tres inculcados, equivalente al 467 por 100 del valor de la droga.

5.º Afectar los dólares intervenidos al pago de la sanción.

6.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida, en aplicación del artículo 27 de la Ley de 1964.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1952.

Madrid, 5 de noviembre de 1933.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—14.880-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

DUERO

Información pública

Por Orden ministerial de 17 de marzo de 1933 se otorgó a «Iberduero, S. A.», la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico denominado salto de Valparaíso, en el río Tera, cuyas obras se declararon de utilidad pública en virtud de lo dispuesto en la cláusula 11 de dicha concesión, que ha sido rehabilitada por Orden ministerial de 25 de noviembre de 1931, la cual, al propio tiempo, aprueba el cambio de emplazamiento de la presa de dicho salto.

«Iberduero, S. A.», ha presentado la relación que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, de bienes afectados por el embalse de dicho salto, en término de Sandín, anejo del Ayuntamiento de Manzanal de Arriba (Zamora), así como la relación de sus propietarios respectivos; relaciones que se hacen públicas, insertándolas a continuación en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley y 17 y 18 de su Reglamento, a fin de que en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación de los bienes. Dichos escritos podrán cursarse por conducto de la Alcaldía de Manzanal de Arriba o presentarse en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle Santuario, número 6, Valladolid.

Valladolid, 7 de noviembre de 1933.—El Comisario Jefe de Aguas, César Luaces Saavedra.—6.343-15.

SALTO DE VALPARAISO. ZONA DE EMBALSE
Término de Sandín. Anejo del de Manzanal de Arriba

Relación de bienes

Número de la parcela	Pago o paraje	Cultivo y arbolado	Superficie a expropiar	
			Total hectáreas	Parcial hectáreas
1	La Mayadera	Pastos		0,3470
2	La Mayadera	Pastos	0,0109	
3	La Mayadera	Pastos	0,0090	
4	La Mayadera	Pastos	0,0085	
5	La Mayadera	Pastos	0,0095	
6	La Mayadera	Pastos	0,0057	
7	La Mayadera	Pastos	0,0053	
8	La Mayadera	Pastos	0,0307	
9	La Mayadera	Pastos	0,0089	
10	La Mayadera	Pastos	0,0086	
11	La Mayadera	Pastos	0,0084	
12	La Mayadera	Pastos	0,0143	
13	La Mayadera	Pastos, roble	0,0178	
14	La Mayadera	Pastos	0,0170	
15	La Mayadera	Pastos	0,0358	
15 bis	La Mayadera	Pastos	0,0053	
16	La Mayadera	Pastos	0,0145	
17	La Mayadera	Pastos	0,0228	
18	La Mayadera	Pastos	0,0086	
19	La Mayadera	Pastos	0,0081	
20	La Mayadera	Pastos	0,0056	
21	La Mayadera	Pastos	0,0051	
22	La Mayadera	Pastos	0,0104	
23	La Mayadera	Pastos	0,0086	
24	La Mayadera	Pastos	0,0078	
25	La Mayadera	Pastos	0,0108	
26	La Mayadera	Pastos	0,0180	
27	La Mayadera	Pastos	0,0182	
28	La Mayadera	Pastos	0,0148	
29	La Mayadera	Pastos	0,0375	
30	La Mayadera	Pastos	0,0163	
31	La Mayadera	Pastos	0,0394	
32	La Mayadera	Pastos	0,0111	
33	La Mayadera	Pastos	0,0120	
34	La Mayadera	Pastos, cascajal	0,0406	
35	Llama las Animas	Pastos	0,0783	
36	Llama las Animas	Pastos	0,0227	
37	Llama las Animas	Pastos	0,0189	
38	Llama las Animas	Pastos	0,0126	
39	Llama las Animas	Pastos	0,0204	
40	Llama las Animas	Pastos, roble	0,0224	
41	Llama las Animas	Pastos, roble	0,0170	
42	Llama las Animas	Pastos	0,0154	
43	Llama las Animas	Pastos	0,0144	
44	Llama las Animas	Pastos, roble	0,0145	
45	Llama las Animas	Pastos, roble	0,0280	
46	Llama las Animas	Pastos	0,0124	
47	Llama las Animas	Pastos	0,0441	
48	Llama las Animas	Pastos	0,0384	
49	Llama las Animas	Pastos	0,0282	
50	Llama las Animas	Pastos	0,0376	
51	Llama las Animas	Pastos	0,0668	
52	Llama las Animas	Erial		0,0096
53	Llama las Animas	Pastos	0,0170	
54	Llama las Animas	Pastos	0,0150	

Relación de propietarios

Nombre del propietario	Vecindad	Fincas de su propiedad
Ayuntamiento de Manzanal de Arriba; anejo: Sandín	Manzanal de Arriba	1.
Devesa Gelado, Eleuterio y hermanos	Zamora	12, 37, 52.
Gelado González, Filomena y hermanos	Madrid	5, 10.
«Iberduero, S. A.»	Gardoqui, 8, Bilbao	2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 15 bis, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54.
Matellanes González, Abelardo y hermanos	Bilbao	21.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Eduardo Valdés Minguez, Camilo José Cela, 3, Mérida (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Fresneda.

Término municipal en que se sitúa la toma: Güareña (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 17 de octubre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.551-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alfredo Antonio Costi Daza, Estanislao Cabanillas, 12, Almacén (Ciudad Real).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Usos domésticos y abrevadero de ganado.

Cantidad de agua que se pide: Un litro/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Guindos.

Término municipal en que se sitúa la toma: Valdemanco del Estero (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente

al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 25 de octubre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.609-D.

PIRINEO ORIENTAL

Nota-anuncio

Referencia: Expediente número 45.745. Nombre del peticionario: Don Agustín Soler Mundet, doña Josefa Mundet Sala, doña Isabel Mundet Sala y don Joaquín Soler Costa.

Clase de aprovechamiento: Riego de cinco hectáreas.

Cantidad de aguas que se pide: 2,08 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Fuente afluente del río Llémana.

Término municipal en que radican las obras: Sant Aniol de Finestres (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 20 de octubre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, José Luis de la Guardia.—4.546-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

AUTONOMA DE BARCELONA

Facultad de Ciencias

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Ciencias, Sección de Biológicas, de don Ramón Sanahuja Ribó, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencias en 29 de noviembre de 1977, registrado al folio 63, número 4.371, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración, para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Ciencias, y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título.

Bellaterra, 14 de octubre de 1983.—El Secretario.—4.471-D.

SEVILLA

Facultad de Matemáticas

Habiéndole sido sustraído el título de Licenciado en Ciencias Matemáticas a don Juan María Romero Romero, expedido por la Superioridad en fecha 10 de julio de 1980, registrado en el Ministerio al folio 134, número 3.034, y en el folio 04 del libro correspondiente de la Facultad de Matemáticas, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones. Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de septiembre).

Sevilla, 17 de junio de 1983.—El Decano de la Facultad de Matemáticas, Antonio Pascual Acosta.—3.105-D.

VALENCIA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío los títulos de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido el 22 de junio de 1979, registrado al folio 154, número 4.082, y el de Médico especialista en Medicina Interna, expedido el 18 de febrero de 1982, registrado en el número 702, de don Khaled Zaiem, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia, dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de nuevos títulos.

Valencia, 3 de octubre de 1983.—El Secretario.—4.293-D.

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía expedida a favor de don Jesús García Cabezedo el día 29 de noviembre de 1978 y registrado en el Ministerio al folio 248, número 7.023, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues, de lo contrario, se procederá a la anulación del referido título iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1983.—El Secretario de la Facultad, Mariano Mateo.—15.167-C.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Electra Caldense, S. A.», Caldes de Montbui, plaza de Cataluña, 5.

1. Referencia: AS/ce-A.T.33.088/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Caldes de Montbui, con línea mixta de 0,450 kilómetros de longitud (apoyos de hormigón y de madera y conductores de cobre de 3 x 35 y 3 x 16 milímetros cuadrados) y subterránea de 0,045 kilómetros de longitud (conductores de cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados). Origen en la estación transformadora de «Teixits Relats» y final en nueva E. T. «Assa» de 315 KVA, relación 25/038-0,22 KV.

2. Referencia: AS/ce-A.T.33.094/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, término municipal de Caldes de Montbui, con línea aérea de 0,950 kilómetros de longitud, apoyos de hormigón y de madera y conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados. Origen en la E. T. «La Borda» y final en nueva E. T. «Salt de les Bruixes» de 75 KVA, relación 25/0,22 KV.

3. Referencia: AS/ce-A.T.33.095/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, término municipal de Caldes de Montbui, con línea aérea de 0,060 kilómetros de longitud, apoyos de madera y conductores de aluminio-acero de 54,6 mi-

límetros cuadrados. Origen en la estación transformadora «Assa» y final en la nueva E. T. «La Borda» de 315 KVA, relación 25/0,22 KV.

4. Referencia: AS/ce-A.T.34.327/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, término municipal de Caldes de Montbui, con línea aérea de 0,190 kilómetros de longitud, apoyos de hormigón y madera y conductores de cobre de 3 por 35 y 3 x 16 milímetros cuadrados. Origen en la línea «E. T. 37 a E. T. 13» y final en nueva E. T. «Bóvila Cepresa» de 250 KVA, relación 25/0,38-0,22 KV.

5. Referencia: AS/ce-A.T.34.328/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, término municipal de Caldes de Montbui, con línea aérea de 0,245 kilómetros, apoyos de madera y conductores de cobre de 3 x 25 milímetros cuadrados. Origen en la línea «E. T. 37 a E. T. 13» y final en nueva E. T. «Torras» de 250 KVA, relación de 25/0,22 KV.

6. Referencia: AS/ce-A.T.34.329/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, término municipal de Caldes de Montbui, con línea aérea de 0,190 kilómetros de longitud, apoyos de madera y metálicos y conductores de aluminio-acero de 78,6 milímetros cuadrados. Origen en línea «E. T. 27 a E. T. 13» y final en nueva E. T. «Caesa» de 400 y 75 KVA, relación de 25/0,38 KV.

7. Referencia: AS/ce-A.T.34.330/83.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, término municipal de Caldes de Montbui, con línea aérea de 0,060 kilómetros, apoyos de madera y conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados. Origen en la línea «E. T. 50 a P. T. 31» y final en nuevo P. T. «L'Arca» de 50 KVA, relación 25/0,38-0,22 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 24 de octubre de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales, accidental.—15.195-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Referencia: BH-35.936/1983.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Parets del Vallés (zona industrial río Tenes), con línea mixta, de 0,028 kilómetros aéreos, conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón; el tramo subterráneo es de 0,025 kilómetros y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Origen en apoyo número 14, línea a E. T. 5.458 y final en la nueva estación de medición a 25 KV número 8.537 «Plastinver, S. A.».

Referencia: BH-35.940/1983.

Variante por cambio de trazado de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Sant Adrià del Besòs (calle Balmes), con línea subterránea de 0,079 kilómetros y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Origen en la línea a E. T. 4.498 y final en otra línea existente a estación transformadora 4.997 (O. T. 600).

Referencia: BH-35.941/1983.

Variante por cambio de trazado de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Santa Perpetua de Mogoda (polígono industrial «Provassa»), con línea subterránea de 0,106 kilómetros y conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Origen en estación transformadora 6.544 y final en otra estación transformadora existente número 5.823, «Viscose, S. A.».

Referencia: BH-35.942/1983.

Variante por cambio de trazado de la red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Barcelona (calle Vía Trajana), con línea subterránea de 0,130 kilómetros y conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Origen en la E. T. 4.263 y final en apoyo número 2, de línea a E. T. 5.477. Remo Bosch.

Referencia: BH-35.943/1983.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el T. M. de Santa Coloma de Gramanet (calle Santa Eulalia), con línea subterránea, doble circuito trifásico, de 0,158 kilómetros y conductores de 150 milímetros cuadrados de sección. Origen en la línea a E. T. 7.210 y final en la nueva E. T. 8.542, Ayuntamiento de Santa Coloma. Transformador de 250 KVA, a 25/0,38-0,22 KV.

Referencia: BH-35.944/1983.

Ampliación de la red de distribución a 25 KV, en el T. M. de Barcelona (calles Torrente Estadella y Ciudad de la Asunción), con línea mixta, un circuito, aérea de 0,137 kilómetros, conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados y apoyos metálicos; y 0,069 kilómetros subterráneos conductores de cobre de 95 y 100 milímetros cuadrados de sección. Origen en el apoyo número 15 a estaciones transformadoras 4.349-4.436, y final en estación transformadora existente número 5.840 «Comercial Pegaso» (2.ª alimentación).

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos «Servicios Territoriales d'Industria», avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 28 de octubre de 1983.—El Ingeniero-Jefe de los servicios Territoriales de Industria en Barcelona, accidental. 6.356-7.

ARAGON

Servicios Territoriales de Industria y Energía

TERUEL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de instalación de una línea eléctrica alta tensión (YN-14826), cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: «Electra del Maestrazgo, Sociedad anónima», con residencia en calle Ximénez, 15, de Castellón.

Lugar de la instalación: Castellote-barrio de Jaganta de Parras de Castellote (Teruel).

Origen: Castellote, apoyo número 1, de la línea «Castellote-Las Parras de Castellote».

Final: Barrio Jaganta, Pértice número 1.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona.

Características principales

Línea eléctrica alta tensión, aérea, de 3.011 metros de longitud. Tensión nominal: 20 KV. Potencia de transporte, 250 kilovoltios amperios. Conductor, cable aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección. Apoyos, metálicos galvanizados.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 5.805.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en la plaza del General Varela, número 5, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 25 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio, Manuel Fernández Vidal.—4.618-D.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de Instalaciones Eléctricas y con el artículo 9.º 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 116/83.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, barrio de Garrapinillos, sector La Almenareta.

Potencia y tensiones: 50 KVA de 15/0,380/0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica de simple circuito a 15 KV y 15 metros de longitud que derivará de la línea a la E. T. de don Miguel Bergua Franca.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al sector.

Presupuesto: 506.600 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 19 de septiembre de 1983.—El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—4.130-D.

*

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 117/83.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, barrio de Movera.

Potencia y tensiones: 50 KVA de 10-15/0,380/0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, de simple circuito a 10-15 KV y 20 metros de longitud que derivará de la línea de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, a la E. T. número 6 del barrio de Movera.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 780.799 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 19 de septiembre de 1983.—El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—4.131-D.

*

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 131/83.

Tensión: 10-20 KV.

Origen: Apoyo 15 de la línea Belchite-Almonacid.

Término: Apoyo 32 de la misma línea, con una derivación del apoyo 28 a la estación transformadora número 1 de Almonacid de la Cuba (120,76 metros) y otra del apoyo 32 a la E. T. número 2 de Almonacid (285,16 metros).

Longitud: 2.850 metros la línea principal.

Recorrido: Términos municipales de Belchite y Almonacid de la Cuba.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 4.648.920 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 23 de septiembre de 1983.—El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—4.170-D.

*

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 132/83.

Tensión: 10-20 KV.

Origen: Apoyo 28 de la línea Isuere-Urries.

Término: E. T. «Gordún».

Longitud: 1.322,32 metros.

Recorrido: Término municipal de Urries y Gordún.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.896.110 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 23 de septiembre de 1983.—El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—4.171-D.

*

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 133/83.

Tensión: 10-20 KV.

Origen: C. D. Isuere.

Término: Apoyo 28, con una derivación de este apoyo a la E. T. «Sutirana» (142 metros).

Longitud: 4.458,88 metros de la línea principal.

Recorrido: Términos municipales de Isuere, Gordún y Urries.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 6.196.790 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 23 de septiembre de 1983.—El Jefe de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, Mario García-Rosales González.—4.172-D.

CASTILLA-LA MANCHA

Servicios Provinciales de Industria y Energía

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1968, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52 268.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, número 53.

Finalidad: Construcción de línea eléctrica entre las subestaciones de las Cuevas y Navalmedio, con una longitud de 16.825 metros.

Características: Línea aérea, trifásica, a 45 KV y 16.825 metros de longitud, derivada de subestación de Las Cuevas, propiedad de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», y con final en Navalmedio, cuya potencia en transformadores es de 45 KVA.

Presupuesto: 9.472.880 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar, por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, número 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 20 de octubre de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—15.158-C.

CUENCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T., cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en Capitán Haya, número 53, Madrid.

b) Lugar establecimiento de la instalación: Landete-Alcalá de la Vega-Campillo Paravientos-La Huerquina y Cañete. Origen en apoyo 162 de la línea Landete Cañete, de la que esta nueva es prolongación, y final en centro de transformación actual de Cañete a derivaciones a los C. T. de Alcalá de la Vega y La Huerquina y derivación a la actual línea de media tensión a Boniches y Campillo Paravientos.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro al sector Cañete-Landete.

d) Características principales: Un primer tramo de línea aérea un solo circuito a 15-20 KV, con una longitud total de 16.070 metros, y un segundo tramo doble circuito de 444 metros, constituido este tramo por esta línea que se describe y la llegada de la actual Cañete-Salvacáñete, con una capacidad de transporte de 2.500 KW.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 32.147.950 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 15 de octubre de 1983.—El Ingeniero Jefe del Servicio Provincial, Fermín Jiménez Avello.—15.163-C.

GUADALAJARA

Autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica en M. T. a 15 KV, y C. T. I. a 160 KVA, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: Central «Nuestra Señora de las Mercedes», de Mondéjar.

Derivación de la línea y término: Acometida a 15 KV, derivada de la de 15 KV, propiedad de la Compañía en Mondéjar, terminando en el Centro de transformación a instalar.

Finalidad de la instalación: Ampliación de suministro eléctrico a nuevas viviendas en Mondéjar.

Características principales: Acometida a 15 KV, de 20 metros, de longitud de cable de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección.

Centro de transformación interperie de 160 KVA, relación de transformación 15.000 ± 5 por 100/380/220 V, con todos sus elementos reglamentarios de manobra, protección y medida.

Presupuesto: 1.865.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial, sito en San Juan de Dios, 10, y formular al mismo las reclamaciones oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 7 de octubre de 1983.—El Ingeniero Jefe del Servicio provincial.—4.333-D.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Servicios Provinciales de Industria y Energía

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53, y oficinas en Segovia, calle Juan Bravo, número 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en el apoyo número 10 de la derivación a Palazuelos de Eresma, de la línea Segovia-Palazuelos, finalizando en la línea que deriva a Trescasas, discurrendo por los términos de Palazuelos de Eresma y anejo Tabanera del Monte y Sonsoto (término de Trescasas).

Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea y mejorar el servicio eléctrico.

Características principales: Línea trifásica, circuito simple, tensión 15 KV, longitud 2.286 metros, conductores de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.101.908 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Jefatura Provincial de los Servicios de Industria y Energía de la Junta de Castilla y León, sita en calle José Zorrilla, número 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 15 de octubre de 1983.—El Jefe provincial, Ismael Dámaso del Rosario.—15.162-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículos

10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Serviliano García», con domicilio en Navá de la Asunción.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en el apoyo número 48 de la línea «El Alvarado (Fuente el Olmo de Oscar)», finalizando en un apoyo fin de línea en las proximidades del centro de transformación de Villaverde de Iscar.

Finalidad de la instalación: Sustituir la actual línea y mejorar el servicio eléctrico en la zona.

Características principales:

Línea.—Trifásica, circuito simple, tensión 15 KV, longitud 3.833 metros, conductores de aluminio-acero, aisladores de vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.825.895 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Jefatura Provincial de los Servicios de Industria y Energía de la Junta de Castilla y León, sita en José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 3 de noviembre de 1983.—El Jefe provincial, Ismael Dámaso del Rosario.—4.729-D.

VALLADOLID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 25.031)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica (línea de alta tensión), cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», Veinte de Febrero, 8, Valladolid.

b) Lugar: Valladolid. La línea subterránea empalma en el cable que enlaza los centros de transformación denominados «Plaza Mayor» y «Fuente el Sol».

c) Finalidad de la instalación: Servicio público.

d) Características: Línea eléctrica subterránea a 13,8/20 KV, de 64,50 metros de longitud. El cable es del tipo P3PFV, formado por tres conductores de aluminio de 240 milímetros de sección unitaria, aislados con papel impregnado en materias aislantes y forrados con tubo de plomo. Capacidad de transporte, 9.550 KVA.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.652.133 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Jefatura Provincial de Industria y Energía, sita en Valladolid, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 30 de septiembre de 1983.—El Jefe provincial, Antonio Espadas Pozas.—6.088-15.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 25.034)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública

la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica (línea de alta tensión), cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», Veinte de Febrero, 8, Valladolid.

b) Lugar: Término municipal de Cigales. La línea derivará de la línea a 13,2 KV de subestación «El Cabildo» a subestación «Cabezón» (NI 18.520) y constará de dos alineaciones.

c) Finalidad de la instalación: Servicio público.

d) Características: Línea eléctrica aérea a 13,8/20 KV de 108 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero de tipo LA-56 (sección de 54,8 milímetros cuadrados) sobre dos torres metálicas. Capacidad de transporte de 7.024 KVA. Centro de transformación de tipo interperie sobre dos apoyos de hormigón a 13,8/20/0,38 KV, de 250 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.626.807 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Jefatura Provincial de Industria y Energía, sita en Valladolid, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 30 de septiembre de 1983. El Jefe provincial; Antonio Espadas Pozas.—6.084-15.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición de equipos transmisores y receptores portátiles, con destino al Servicio de Medios Técnicos de Exteriores de «RNE, Sociedad Anónima»

La Dirección General del Ente Público RTVE, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar la partida 2.1.1. a la firma Itame, S. A., por un importe de 10.904.968 pesetas; las partidas 2.1.2 y 2.1.3 a la firma «Marconi Española, S. A.», por un importe total de 596.580 pesetas, y a la firma «Eurotrónica, S. A.», la partida 2.1.4, por un importe de 200.000 pesetas, relacionadas con el concurso de adquisición de equipos transmisores y receptores portátiles, con destino al Servicio de Medios Técnicos de Exteriores de «RNE, S. A.».

Madrid, 7 de noviembre de 1983.—El Secretario general del Ente Público Radiotelevisión Española, Eduardo Gorostiaga.—14.846-E.

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición de ocho unidades móviles ligeras de reportaje, para diferentes emisoras de «RNE, S. A.»

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Marconi Española, Sociedad Anónima», la adquisición de ocho unidades móviles ligeras de reportaje para diferentes emisoras de «RNE, Sociedad Anónima», por un importe de 45.189.600 pesetas.

Madrid, 7 de noviembre de 1983.—El Secretario general del Ente Público Radiotelevisión Española, Eduardo Gorostiaga.—14.847-E.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de octubre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Banco de Financiación Industrial, S. A.» (INDUBAN), en virtud de escrituras públicas de fechas 28 de mayo de 1982 y 15 de febrero de 1983:

1.700.000 bonos de caja simples, al portador, serie XXVI, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 1.700.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual bruto del 12 por 100, estableciéndose con carácter permanente en cuatro puntos por encima del interés básico o de redescuento del Banco de España, vigente en cada momento con un mínimo, en todo caso, del 9,50 por 100 y un máximo del 12 por 100, pagadero por trimestres vencidos, los días 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre, siendo el primer cupón a pagar el de 30 de junio de 1982.

Dichos títulos se amortizarán de una sola vez, el 30 de marzo de 1986 con reembolso del nominal, salvo que antes de dicha fecha la entidad emisora y el Sindicato de Bonistas acordaran prorrogar la vida del empréstito por el plazo y en las condiciones que libremente acuerden, previa conformidad del Banco de España.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de noviembre de 1983.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez de la Torre.—15.711-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de octubre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Banco de Financiación Industrial, S. A.» (INDUBAN), en virtud de escrituras públicas de fechas 28 de mayo y 5 de octubre de 1982:

10.000 bonos de caja simples, al portador, serie XXVII, de 500.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 10.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual bruto del 13,50 por 100, estableciéndose con carácter permanente en 5,5 puntos por encima del interés básico o de redescuento del Banco de España, vigente en cada momento con un mínimo, en todo caso, del 11 por 100 y un máximo del 13,50 por 100, pagadero por trimestres vencidos, los días 30 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el de 30 de junio de 1982.

Dichos títulos se amortizarán en dos etapas, el 30 de septiembre de 1986 y 1987. A tales efectos, se dividirá la emisión total en lotes de 10.000.000 de pesetas, numerados correlativamente y se sortearán, el 50 por 100 de los mismos, al menos, un mes antes de la primera amortización, salvo que antes de dichas fechas, la Entidad emisora y el Sindicato de Bonistas acordaran prorrogar la vida del empréstito por el plazo y las condiciones que libremente acuerden, previa autorización de los entes administrativos competentes.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de noviembre de 1983.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez de la Torre.—15.710-C.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO

VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 1983 y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, Sociedad Anónima»: 96.938 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una de ellas, números 1.019.383 al 1.116.320, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 28 de julio de 1983. Dichos títulos tienen idénticas características que los anteriores en circulación y participarán en los beneficios económicos desde el 1 de enero de 1983.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 2 de noviembre de 1983.—El Secretario, José Maldonado Chiarri.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Francisco E. Trullenque Sanjuán.—4.883-D.

BANCO DE BILBAO

Central de Operaciones

Han sufrido extravío los resguardos de depósitos siguientes, expedidos por este Banco de Bilbao:

Santa Coloma de Gramenet; Números	
3.690.393;	3.691.405;
3.924.032;	3.924.180;
3.968.582;	4.734.900;
4.736.541;	5.137.776;
5.577.172;	5.577.176;
6.054.918;	6.267.723;
6.268.668;	6.273.935;
3.692.658;	3.779.901;
3.924.187;	3.926.125;
4.735.024;	4.735.029;
5.144.491;	5.577.140;
5.577.547;	5.579.043;
6.267.819;	6.267.823;

Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 85 de los Estatutos del Banco de Bilbao, para que quien se crea con derecho a reclamación la presente antes de que transcurran treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el Banco de Bilbao de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Madrid, 25 de noviembre de 1983.—15.764-C.

BANCO DE CREDITO BALEAR

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago a todas las acciones de un dividendo activo a cuenta, por el ejercicio de 1983, a partir del día 15 de diciembre próximo, a razón de:

Nominal	Impuesto	Líquido
20	3,20	16,80

El cobro de este dividendo lo podrán efectuar los señores accionistas en cualquiera de nuestras oficinas, así como en

las del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Vasconia, Banco de Castilla, Banco de Galicia y Banco Popular Industrial, mediante la presentación de los extractos de inscripción, para su estampillado.

La cantidad a retener por el concepto de impuesto constituye un anticipo de la cuota a pagar por los perceptores en su declaración anual del Impuesto sobre la Renta y deducible, por tanto, de la misma.

Al propio tiempo, y de acuerdo con la legislación fiscal vigente, el dividendo da derecho a las personas físicas a deducir de su cuota del Impuesto sobre la Renta un 15 por 100 adicional, ya que el importe del dividendo tributa en el Impuesto sobre Sociedades.

Como resultante de lo expuesto, el dividendo activo a cuenta real se determina como sigue:

	Pesetas
Dividendo líquido a percibir por acción	16,80
Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta (16 por 100) ...	3,20
Dividendo pagado por el Banco.	20,00
Deducción de la cuota del Impuesto sobre la Renta (15 por 100)	3,00
Dividendo a cuenta real	23,00

Palma de Mallorca, 18 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Payeras Estrany.—15.688-C.

**COLEGIO OFICIAL DE GESTORES
ADMINISTRATIVOS**

MADRID

Doña María de los Llanos Alonso Albiar, ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, pueden producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 20 de octubre de 1983.—El Presidente, Jaime Luis Quirós Quintana.—15.721-C.

VALDECORROS. S. A.

Reducción de capital

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 1983, con la asistencia total del capital social, adoptó por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cantidad de 19.870 pesetas por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de ciento treinta y cuatro millones novecientos noventa y seis mil setecientos ochenta pesetas (134.996.780 pesetas), y dejando para sucesivo un capital de ochocientos ochenta y tres mil doscientas veinte pesetas (883.220 pesetas, integrado por 8.794 acciones al portador de 130 pesetas de valor nominal cada una de ellas).

Madrid, 21 de noviembre de 1983.—El Secretario.—15.653-C. y 3.ª 3-12-1983

INMOBILIARIA PROPONSA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 1983, se acordó la reducción del capital social de la Sociedad en la cantidad de 25.000.000 de pesetas.

Lo que se hace saber de acuerdo con el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—4.876-D.

y 3.ª 3-12-1983

PEÑAHORA, S. A.

Reducción de capital

Pone en conocimiento público que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 1983 con la asistencia total del capital social, adoptó por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital en la cantidad de pesetas 2.000 por acción, reintegrando a los accionistas la cantidad de veintiún millones doscientas ochenta y ocho mil pesetas (21.288.000 pesetas), y dejando para lo sucesivo un capital social de doscientas treinta y cuatro millones ciento sesenta y ocho mil (234.188.000) pesetas, integrado por 10.644 acciones al portador de pesetas 22.000 de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 21 de noviembre de 1983.—El Secretario.—15.654-C. y 3.ª 3-12-1983

ECON, S. A.

En liquidación

En cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 14 de noviembre de 1983, se adoptó el acuerdo de proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas acumuladas	100.000
Total activo	100.000
Pasivo:	
Capital	100.000
Total pasivo	100.000

Zaragoza, 23 de noviembre de 1983.—El Liquidador, Amid Achi Fadul.—15.730-C.

SUPERMERCADO PALAMOS, S. A.

PALAMOS

Avenida José Antonio, 92

La Junta general de accionistas de la Entidad «Supermercado Palamos, S. A.», reunida en el domicilio social, toma el siguiente acuerdo:

Proceder a la liquidación y disolución de la Sociedad, lo que se hace público a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Figueres, 20 de octubre de 1983.—El Administrador.—15.557-C.

CANDIDO CORDERO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se notifica que esta Sociedad ha acordado proceder a su disolución.

Bilbao, 20 de octubre de 1983.—El Administrador único.—15.774-C.

ESTACIONAMIENTOS PALMA, S. A.

(EPSA)

Obligaciones primera Serie Em/1968

A partir del 19 de diciembre seta Sociedad hará efectivo el cupón número 30 de las obligaciones hipotecarias emitidas el 19 de diciembre de 1968, a razón de

312,50 pesetas líquidas, en las oficinas de la Confederación de Cajas de Ahorro, calle Alcalá, 27.

Madrid, 25 de noviembre de 1983.—El Consejero-Delegado.—15.731-C.

SUPERMERCADO CANIGO, S. A.

FIGUERES

Cl. Avinyonet, sin número

La Junta general de accionistas de la Entidad «Supermercado Canigó, Sociedad Anónima», reunida en el domicilio social, toma el siguiente acuerdo:

Proceder a la liquidación y disolución de la Sociedad, lo que se hace público a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Figueres, 20 de octubre de 1983.—El Administrador.—15.558-C.

SALTOS DEL GUADIANA, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 16 de diciembre, a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, procederemos al pago del siguiente cupón:

Serie 6.ª.—Emisión de 15 de junio de 1979. Cupón número 9.

Madrid, 21 de noviembre de 1983.—Por el Consejo de Administración.—15.572-C.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS CESARAUGUSTA, S. A.

Disolución y liquidación de la Sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en especial en sus artículos 153 y 166, y a todos los efectos legales procedentes, se comunica que con fecha 23 de septiembre de 1983 se celebró Junta general universal de accionistas, adoptándose por unanimidad el acuerdo de proceder a la disolución-liquidación de la Sociedad y aprobándose, igualmente por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	2.525,56
Bancos	2.226.693,28
Deudores	17.500.000,—
Rtdos, ejercic. anter.	237.406,24
Total Activo	19.966.625,08
Pasivo:	
Capital	12.560.000,—
Reserva legal	732.583,23
Reserva voluntaria	6.674.041,85
Total Pasivo	19.966.625,08

Zaragoza, 25 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.597-D.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

El día 15 de diciembre próximo a las doce horas de la mañana tendrán lugar en el domicilio de esta Sociedad, calle de Padilla, número 17, los sorteos de amortización de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval», correspondientes a las emisiones que se indican a continuación:

Emisión de 1 de julio de 1950, 33.º sorteo.

Emisión de 15 de diciembre de 1962, serie «C», 20.º sorteo.

Emisión de 9 de julio de 1963, serie «D», 20.º sorteo.

Madrid, 22 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—15.578-C.

DARSA DE PRAGA, S. A.

INMOBILIARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Darsa de Praga, S. A. Inmobiliaria», de fecha 20 de octubre de 1983, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 126 y 127 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en las reglas 3.ª, 4.ª y 5.ª de la condición «N» de la escritura pública de emisión de obligaciones hipotecarias otorgada ante el Notario que fue de Madrid don Luis Hernández González, el 9 de diciembre de 1966, se convoca a los obligacionistas tenedores de las 1.971 obligaciones hipotecarias de única serie de la citada emisión para la celebración de la asamblea extraordinaria del Sindicato de Obligacionistas de la citada emisión de «Darsa de Praga, Sociedad Anónima Inmobiliaria», que habrá de tener lugar el próximo día 20 de diciembre de 1983 a las once horas, en el domicilio de la Compañía, calle Montera, 25 y 27, 3.ª planta, puerta 7, en primera convocatoria y si no fuera alcanzado el quórum preceptivo, queda convocada la segunda el día 20 de enero de 1984, en el mismo lugar y hora.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

- 1.º Acuerdo de sustitución y nombramiento de nuevo Comisario.
- 2.º Modificación de las condiciones de la emisión. Reducción del plazo de amortización de la emisión (condición G).
- 3.º Modificación de las condiciones de la emisión de obligaciones: Modificación y sustitución de las garantías de la emisión (condición LL).
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de noviembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 15.598-C.

INFOTEC, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Infotec, S. A.», celebrada el día 30 de julio de 1983, en segunda convocatoria, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de esta sociedad, con arreglo al siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	223.588
Pérdidas y ganancias	230.927
Total	517.515
Pasivo:	
Capital	300.000
Reserva legal	217.515
Total	517.515

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de noviembre de 1983.—15.649-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión se ha efectuado ante el Notario de Madrid, don Rafael Ruiz Gallardón, el sorteo para la amortización de los títulos

que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 20.^a, emisión: 31 de mayo de 1963:

Se reembolsarán a razón de 999,05 pesetas líquidas por título.

165.608 obligaciones cuyos números son los de las obligaciones pendientes de amortizar comprendidas entre el 224 y el 144.142 y entre el 640.527 y el 750.000.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 22 de noviembre de 1983.—Secretaría general.—15.680-C.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

MADRID

Amortización obligaciones simples emitidas por «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima», en octubre de 1954

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples puestas en circulación por «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.» (hoy, «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.»), en octubre de 1954, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 1 de diciembre de 1983, ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los 4.106 títulos, cuya numeración figura en relaciones obrantes en las oficinas centrales de esta Sociedad, Capitán Haya, 53, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo
Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 1 de diciembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.120-C.

ALEYCON, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Álvarez de Mendizábal, número 15, de esta capital, el próximo día 21 de diciembre, a las once horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría necesaria para su constitución, al día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar la decisión del Administrador único de la Sociedad de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de la Compañía.

2.º Designar a la persona que deba ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio si lo estimase conveniente

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—El Administrador único.—16.164-C.

COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo a cuenta del 5 por 100 líquido, es decir, a razón de 25 pesetas netas por acción a los números 1 al 4.000.000, ambos inclusive.

El pago de dicho dividendo activo se realizará a partir del día 31 de diciembre de 1983 en todas las sucursales y agencias del Banco Central y Banco de Valencia, contra presentación del cupón número 79.

Madrid, 24 de noviembre de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Consejo-Director, José Carlos Abello.—16.183-C.

CEMENTOS ALFA, S. A.

Ampliación de capital

Conforme a lo acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas el día 15 de enero de 1983, se anuncia un aumento del capital social en 210.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 420.000 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, que tendrán los números 420.001 al 840.000, ambos inclusive, y que se suscribirán en la proporción de una acción nueva por cada acción antigua, totalmente gratuita y con cargo a la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos 1979».

El plazo para la suscripción finalizará el día 29 de diciembre de 1983, y la correspondiente diligencia se efectuará mediante estampillado de las acciones actuales, en sustitución del cupón número 66, en la Oficina Principal del Banco de Santander, en Santander.

Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos de las hoy circulantes y participarán en los resultados económicos de la Sociedad con efecto 1 de enero de 1983.

Santander, 29 de noviembre de 1983.—El Consejo de Administración.—5.203-D.

PATRIMONIO COMUNAL OLIVARERO

El Patrimonio Comunal Olivarero, por acuerdo de su Consejo Rector, convoca concurso público para la construcción, montaje e instalación de una planta para envasado de aceite de oliva en el Almacén Regulador de Aceites de Mora de Toledo

El proyecto, descripción técnica y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Oficina Central del Patrimonio Comunal Olivarero, sito en la calle de Prim, número 12, planta 4.ª, de Madrid.

En la citada Oficina Central se presentarán las proposiciones hasta las doce horas del día en que se cumplan los noventa naturales siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará en la citada Oficina Central, a las dieciséis horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 1 de diciembre de 1983.—El Director Gerente, Angel Uceda Leal.—16.153-C.

CONSERVAS DEL ALAGON, S. A.

(CONALSA)

Se convoca Junta general extraordinaria de la Compañía «Conservas del Alagón, S. A.» (CONALSA), para el día 20 de diciembre de 1983, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día siguiente, 21, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

I. Lectura y análisis del acta de la Junta general extraordinaria de fecha 2 de octubre de 1982.

II. Análisis y situación de las operaciones de ventas, cobros y cartera de efectos durante el ejercicio 1983

III. Mociónes y propuestas de los señores accionistas sobre la marcha futura de la Sociedad.

IV. Ruegos y preguntas.

Coria, 23 de noviembre de 1983.—Francisco Díaz Polo, Presidente.—16.162-C.

MADERAS AGLOMERADAS TAGLOSA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el lunes 19 de diciembre, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (Gran Vía, número 64), con el único objeto de examinar la situación de la Sociedad y el desarrollo de su suspensión de pagos y adoptar las medidas urgentes que procedan.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.156-C.

CUBIERTAS Y MZOV, S. A.

(Capital y reservas: 6.703 millones)

Emisión de bonos convertibles

Fecha emisión: 14 de diciembre de 1983. Importe de la emisión: 1.300 millones de pesetas, en 130.000 bonos, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Plazo de suscripción: Para accionistas de la Sociedad, del 14 al 24 de diciembre de 1983, ambos inclusive.

El plazo de suscripción abierta se iniciará el 26 de diciembre de 1983, y terminará el 18 de enero de 1984, ambos inclusive.

Derecho preferente: Para los accionistas de la Sociedad, en el plazo especial arriba señalado.

Interés: Los bonos de la presente emisión no incorporan cupones de interés, adoptando la modalidad de cupón cero.

El interés se percibe acumulando en el momento de la amortización por diferencia entre el precio de emisión y el precio de la amortización.

Los sucesivos precios de reembolso llevan incorporados una rentabilidad equivalente a un tipo de interés del 15 por 100, durante los cinco primeros años, y de un 17 por 100, los siguientes.

Amortización: Optativa anualmente, a elección del tenedor, desde el final del tercer año, hasta el final del décimo año, libre de gastos y a los siguientes

Tipos de amortización:

	Pesetas por título
18 enero 1987, al 152 por 100	15.200
18 enero 1988, al 175 por 100	17.500
18 enero 1989, al 201 por 100	20.100
18 enero 1990, al 235 por 100	23.500
18 enero 1991, al 275 por 100	27.500
18 enero 1992, al 322 por 100	32.200
18 enero 1993, al 377 por 100	37.700
18 enero 1994, al 441 por 100	44.100

La Sociedad se reserva la facultad de efectuar la amortización anticipada de los títulos, si lo considera oportuno.

Canje o conversión: Esta emisión es convertible en acciones de la Sociedad en enero de 1987, valorándose el bono al 182 por 100 (18.200 pesetas por título), y en enero de 1988, valorándose el bono al 241 por 100 (24.100 pesetas por título).

Las acciones producto de la conversión no podrán suponer más del 50 por 100 del capital social resultante, y se valorarán al cambio medio de cotización en la Bolsa de Barcelona, durante los tres meses naturales anteriores al mes en el cual se ejecute la opción de conversión.

En ningún caso, las acciones que se emiten se valorarán a menos del 150 por 100.

Existe cláusula antidilución, en el caso de que la Sociedad realizara una ampliación de capital durante los períodos de cómputo del cambio medio del trimestre.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará la admisión de estos títulos a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Barcelona y Madrid.

Régimen fiscal: Los suscriptores de estos bonos podrán, cumpliendo el resto de los requisitos exigidos por la legislación vigente, deducir de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el 15 por 100 de la suscripción realizada, siempre que el importe del total de las inversiones del ejercicio no exceda del límite fijado, de la base imponible de dicho impuesto.

Estos bonos serán aptos para la materialización de las reservas técnicas de las Compañías de Seguros por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 4.º 3, del Real Decreto 1341/1978, de 2 de julio.

Al interés de los bonos no le será aplicable ninguna retención en la fuente a cuenta del Impuesto sobre la Renta o sobre Sociedades por satisfacerse de tal forma que el tratamiento fiscal es el de incremento de patrimonio (diferencia entre el precio de emisión y el de amortización o enajenación).

Comisario provisional: Se ha nombrado a don Juan Ignacio Manresa Rovira.

Sindicato de titulares de bonos: Se regirá por las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y las reglas fundamentales, esencialmente las mismas que rigieron en anteriores emisiones, que se encuentran a disposición de los señores interesados en el domicilio social.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en las Bolsas de Barcelona y Madrid, en las oficinas de la Sociedad (Lincoln, 12, Barcelona, y Ayala, 42, Madrid), y en las oficinas de las Entidades indicadas a continuación.

Entidades donde puede efectuarse la suscripción: Banco Urquijo, Banco Pastor, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano y Caja de Barcelona, aseguradores de la presente emisión.

Datos sociales y garantías: El objeto social de «Cubiertas y Mzov, S. A.», es el de la actividad de construcción de todo tipo de obras, con domicilio social en Barcelona, vía Augusta, números 81/85, y capital social de 1.375.000.000 de pesetas, totalmente suscrito y desembolsado.

No hay otra garantía en la emisión que la personal de la Sociedad.

Barcelona, 1 de diciembre de 1983.—El Consejo de Administración.—18.121-C.

LIQUID CARBONIC DE ESPAÑA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, 147, 8.º, el día 22 de diciembre del año en curso, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 23 del mismo mes y año, a las trece horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas, referente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1983.

2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3. Renovación de cargos.
4. Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1983-84.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de diciembre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.152 C.

CYDES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Entidad, que tendrá lugar a las trece horas del día 29 de diciembre de 1983, en sus locales sociales, sitos en la carretera de Toledo a Ocaña, kilómetro 8, polígono industrial de Toledo, en primera convocatoria, o, en su caso, en el mismo lugar y a igual hora del día siguiente.

Orden del día

- Reducción de capital.
- Aumento de capital.
- Renuncia y nombramiento de Consejeros.
- Ruegos y preguntas.
- Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 1 de diciembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.122-C.

INTERNOVO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle San Nicolás, 25, 1.º (antes 19), el próximo día 21 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 22, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Propuesta de ampliación de capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 22 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.132-C.

PRODUCTOS NAVI, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 19 de diciembre de 1983, a las dieciséis horas, treinta minutos, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, el día 20 de diciembre, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ofrecimiento de venta de la totalidad de las acciones por parte de don Francisco Esteve Corbella, e «Internacional de Techos, S. A.».
- 2.º Disolución de la Compañía, y en su caso, nombramiento de liquidadores.
- 3.º Nombramiento de Administrador.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 22 de noviembre de 1983.—15.839-C.

MANNESMANN DEMAG EQUIPOS DE OBRAS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anó-

nimas, una vez terminada la liquidación, se hace público el balance final, aprobado por la Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el 28 de noviembre de 1983, formado por el liquidador único, que a continuación se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	170.482.014,98
	170.482.014,98
Pasivo:	
Capital social y reservas ...	155.075.085,64
Beneficios 1-1 al 28-11-1983 ...	12.167.771,34
	170.482.014,98

La cuota de liquidación será repartida entre los socios, a tenor de lo acordado en la Junta en la que se aprobó la disolución, y con arreglo a lo previsto en los artículos 162 y 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, una vez transcurra el término para impugnar el reseñado balance.

Coslada (Madrid), 28 de noviembre de 1983.—El liquidador único, Hellmut Rauh, 6.657-5.

DULCEXPOR, SOCIEDAD ANONIMA DE EMPRESAS

BARCELONA-36

Calle Casanovas, 180

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 20 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Casanovas, número 180, en primera convocatoria, y en el caso de que por falta de asistencia necesaria no pudiera celebrarse, para el siguiente día 21, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Disolución, y en su caso, liquidación de la Sociedad.

Nombramiento de liquidadores y examen de la actuación de los Administradores, Consejeros-Delegados y Apoderados.

Se recuerda a los señores accionistas de la Sociedad el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 21 de noviembre de 1983.—El Administrador, Pedro Mauri Roca.—15.840-C.

INTERCONTINENTAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA, SOCIEDAD ANONIMA

(Sociedad en liquidación)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público mediante la presente el acuerdo de disolver y liquidar esta sociedad, nombrando como liquidador al Letrado don Rafael Martín Peña García. Dicho acuerdo fue tomado por unanimidad en Junta general extraordinaria de la Sociedad, convocada válidamente y celebrada el pasado día 15 de octubre de 1983.

Madrid, 11 de noviembre de 1983.—El Liquidador.—15.678-C.